

Junta de 13. del Marzo de 1830. de Qués Com. para
poner en locucion el R.º Decreto de S. M. sobre el orden
de asientos en los Claustros y Demas Reuniones.

Qués Dñs.

Pector.
Rafals.
Carrasco.
Parfomey.
Jimenez.

En Salama. el día conyugado los Qués Dñs.
el margen en virtud de la Com. que se les confirió
en el Claustro de ayer, dice al contrario, se acordó:
Que para combenir en las medidas que deben pro-
ponerse á la Univ. para la locucion de la Real
orden deya en Claustro General el día de ayer,
se cite al Colegio de Medicina para manifestar
le las propuestas sobre que se ha conferenciado
en esta Junta, oyelas sobre ellas, y acordar
en vista de todo lo que parezca conuenir.
Con lo que se concluyó esta Junta de. Fir-
macion de los Qués Dñs. Ego en fce de ello =

en
D. Garcia
R.º

D. Carrasco

Villa
Fano

AVSA



Junta de 13. de Mayo de 1830. en Quito.
Com. para poner en ejecución el R. Decreto de
S. M. sobre el orden de desamortizar en los
Aos. y Semes. siguientes publicos y privados.

Manresa

Manresa
Manresa
Manresa
Manresa